

Declaración

Frente a recientes declaraciones públicas de actores del sector de la pesca industrial en que se ha aludido al papel del Congreso Nacional en la aprobación de la normativa pesquera, los miembros de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado que suscriben, han acordado dar a conocer la siguiente declaración:

La legislación pesquera nacional, que entró en vigor el año 2013, lleva ya seis años en la discusión pública nacional, lo que se explica tanto por los diferentes intereses y contradictorios intereses en juego, como por las investigaciones vinculadas a casos de corrupción.

Lo anterior, impone a nuestra comisión, el deber ético de dar una mirada de futuro a la legislación nacional concentrándonos en la recuperación de las pesquerías y en la importancia de estas para la alimentación de nuestra población.

Sin embargo, aún existen algunos que creen que la legislación pesquera debe estar al servicio de un enfoque netamente económico sin poner su preocupación en la sustentabilidad de las pesquerías.

Resulta a lo menos llamativo que se diga que se quiere liquidar la pesca industrial.

Lo que se está liquidando desde hace décadas hasta la fecha, son las especies que poblaban nuestro mar, realidad en la que nadie puede eludir su responsabilidad.

Para afrontar la situación que vivimos se requiere mirar el bien de Chile y no de un grupo que defiende sus privilegios.

Hemos realizado un trabajo serio y responsable. Esta Comisión está empeñada en hacer una legislación pesquera moderna y equilibrada donde todos los actores sean parte del desarrollo, donde se escuche las diversas posturas, pero que, en definitiva, prime lo mejor en materia económica, social y ambiental.


Rabindranath Quinteros Lara
Presidente


Adriana Muñoz D'Albora


Ximena Rincon González


Carmen Gloria Aravena Acuña

Valparaíso, abril 3 de 2019.